

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL - FAMILIA**

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA.

Radicado: 17001311000520220006102

Auto No. 123

Manizales, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso de declarativo de cesación de efectos civiles del matrimonio católico promovido por el señor Julián Andrés Agudelo Fierro contra de la señora Gina Catherine Segura Arango, se fijan como agencias en derecho generadas en la segunda instancia a cargo de la parte demandante principal, la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) a favor de la parte demandada principal, según lo contemplado en el artículo 5.1 del acuerdo No. PSAA16-10554 del CSJ, las cuales serán liquidadas ante el A quo de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 366 CGP.

Devuélvase al despacho de origen el expediente digital, una vez se encuentre en firme este proveído.

NOTIFÍQUESE

EL MAGISTRADO,

RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA

Firmado Por:

Ramon Alfredo Correa Ospina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe82e6b4991a903007b7707682356da624b0ecd68536aa7e4457357c954c77b5**

Documento generado en 03/11/2023 10:25:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>